

# Cuenta Pública

## Superintendencia de Seguridad Social

# 2020



**Patricia Soto Altamirano**  
Superintendente (s) de Seguridad Social

Mayo de 2021

# ¿Quiénes somos y qué hacemos?

1

Regulamos, fiscalizamos, resolvemos y difundimos sobre el derecho a la seguridad social.



2

Somos la última instancia de reclamación de salud de la ciudadanía (común y laboral).



3

Fiscalizamos a otros servicios del sector público (Bienestares y Comités paritarios).



4

Administramos financieramente Fondos Nacionales:

- Pre natal
- Post natal
- Permiso post natal parental
- Licencia médica tipo 4
- Asignación Familiar
- Subsidio único Familiar
- Aporte Familiar permanente



# Misión y Visión

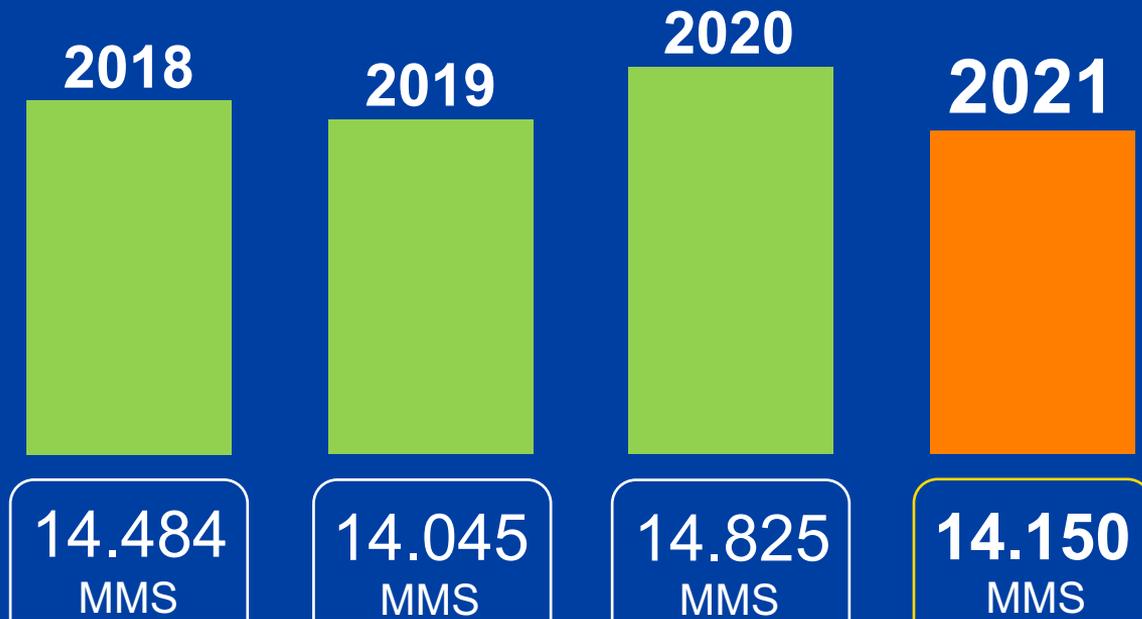
## Misión

Garantizar el acceso de los ciudadanos y las ciudadanas a los beneficios de los regímenes de seguridad social a través de la regulación y su difusión, supervigilancia y resolución de contiendas, en el ámbito de nuestra competencia, con calidad, eficiencia, oportunidad y cercanía.

## Visión

Ser reconocidos como una institución innovadora y referente técnico en el ámbito de la seguridad social, que crea valor público.

# Presupuesto



Presupuesto que administra  
(Fondos Nacionales)

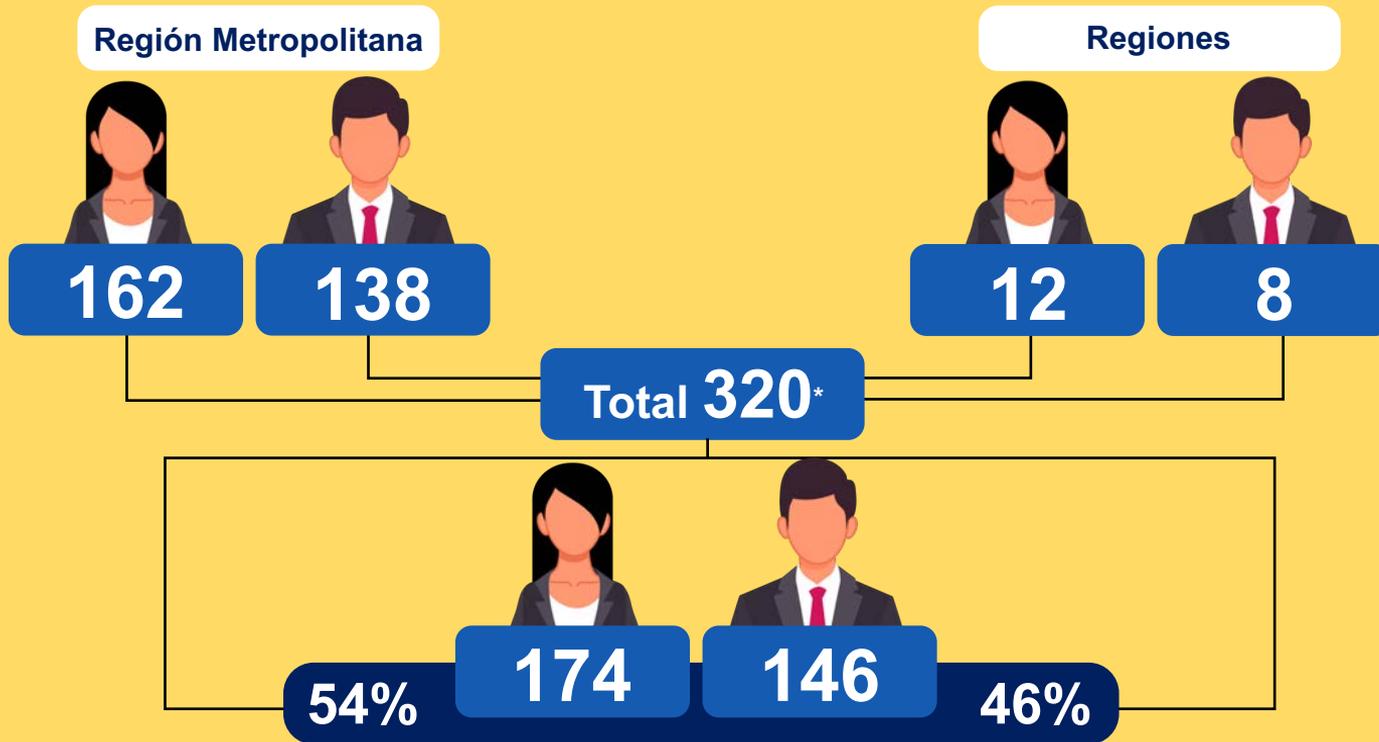
2020

MM\$ 931.920

2021

MM\$ 999.762

# Personal



\* Incluye 24 funcionarios/as honorarios.

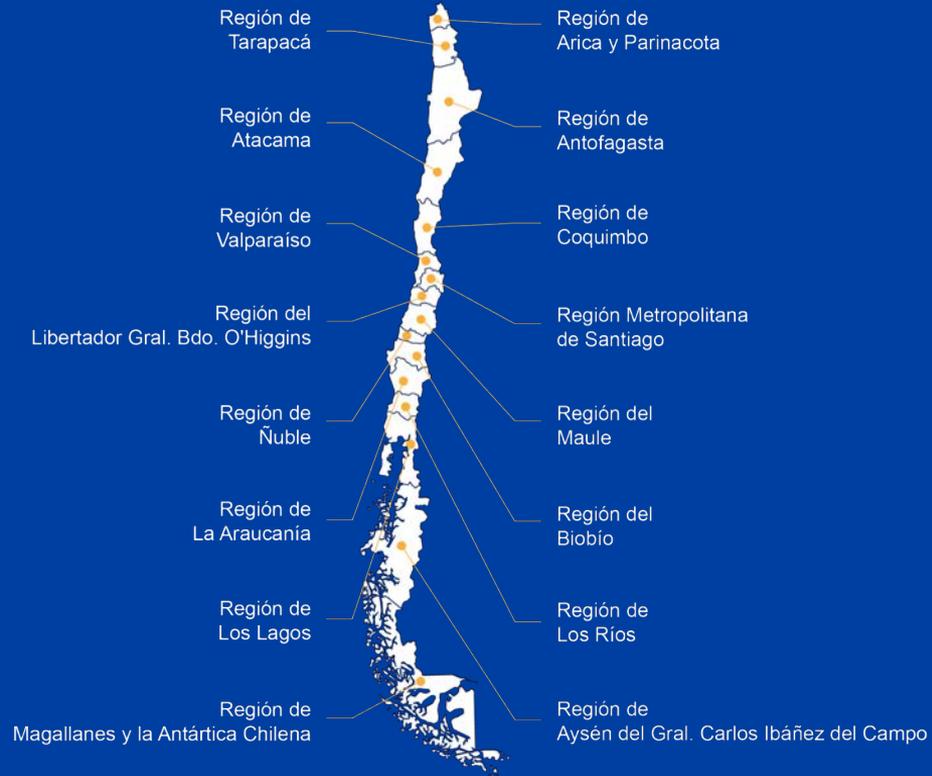
# ¿A quiénes **fiscalizamos integralmente?**

- 1 Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- 2 Servicios de Bienestar del Sector Público
- 3 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público
- 4 Mutuales e ISL
- 5 Comisión Médica de Reclamos de la Ley N° 16.744

# Fiscalización en materias específicas

- 1 Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- 2 Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
- 3 Servicios de Tesorerías
- 4 Compañías de Seguros de Vida
- 5 Instituciones de Salud Previsional
- 6 COMPIN
- 7 Servicios Públicos (Sence, Min. Desarrollo Social, IPS, etc.)
- 8 Servicios Públicos descentralizados
- 9 Municipalidades

# Agencias Regionales



**20**  
funcionarios/as SUSESO  
en Agencias regionales

# Gestión | 2020

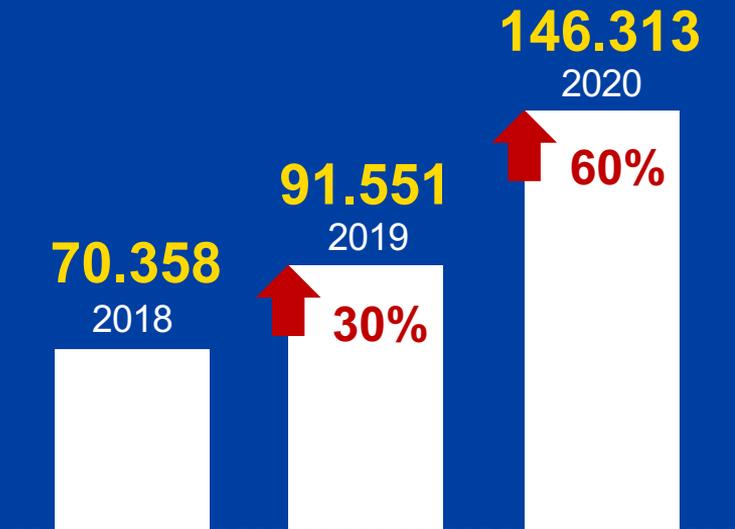


**Cuenta Pública**  
Superintendencia de Seguridad Social

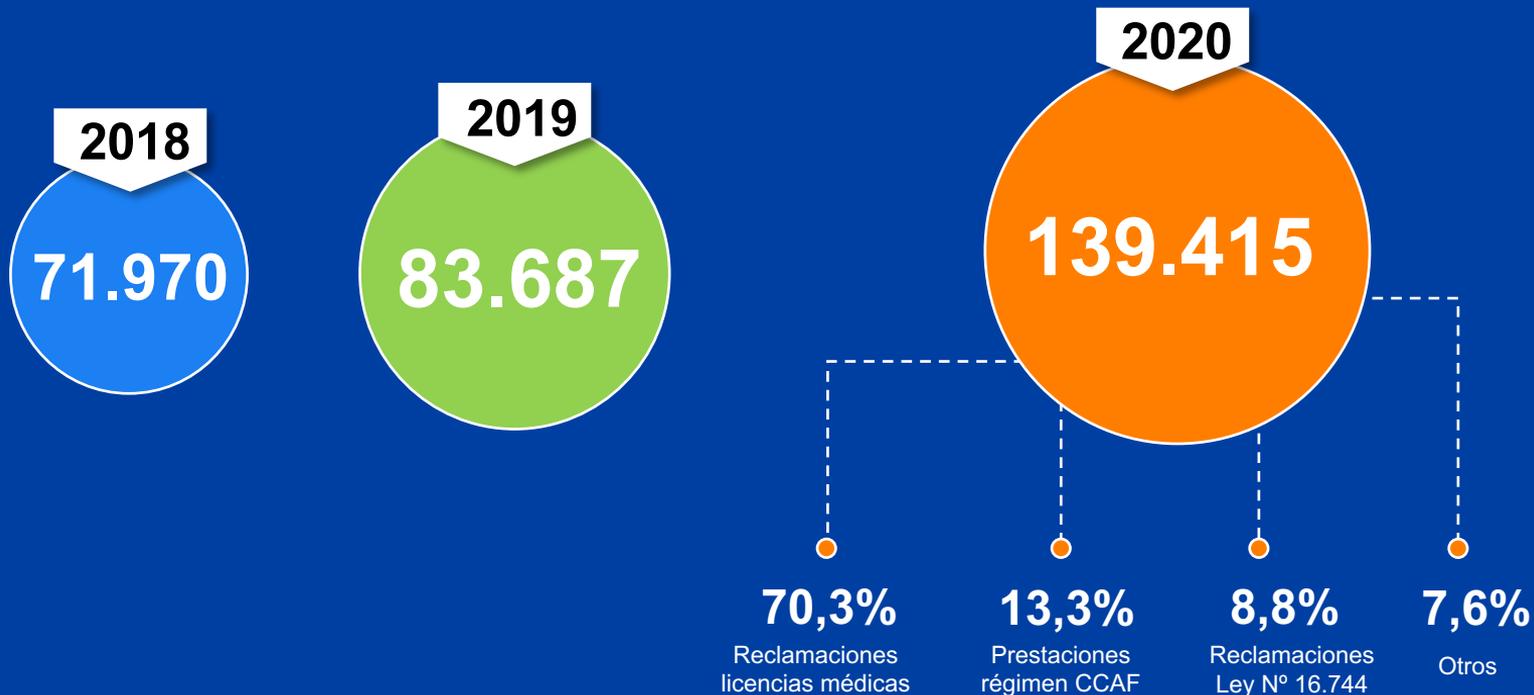
**20**  
**20**

# Ingresos reclamos a SUSESO 2020

Ingresos Web  
**81%**



# Dictámenes



# Licencia Médica Preventiva Parental

## Ley N° 21.247 Crianza Protegida

Solicitudes  
LMPP

**141.853**

Beneficiarias  
LMPP

**56.280**

Potenciales  
Beneficiarias

**69,8%**

Hombres

**113**



**11.002**



Reclamos  
presentados  
en SUSESO

# Licencia Médica Electrónica



**1 enero 2021: Licencia Médica  
Electrónica obligatoria**

# Acción SUSESO Covid-19

Licencia Médica Preventiva Parental



Cobertura Seguro Ley N° 16.744 Trabajadores/as  
establecimientos de Salud



Regulación Trabajo a distancia sector privado



Bonos COVID-19



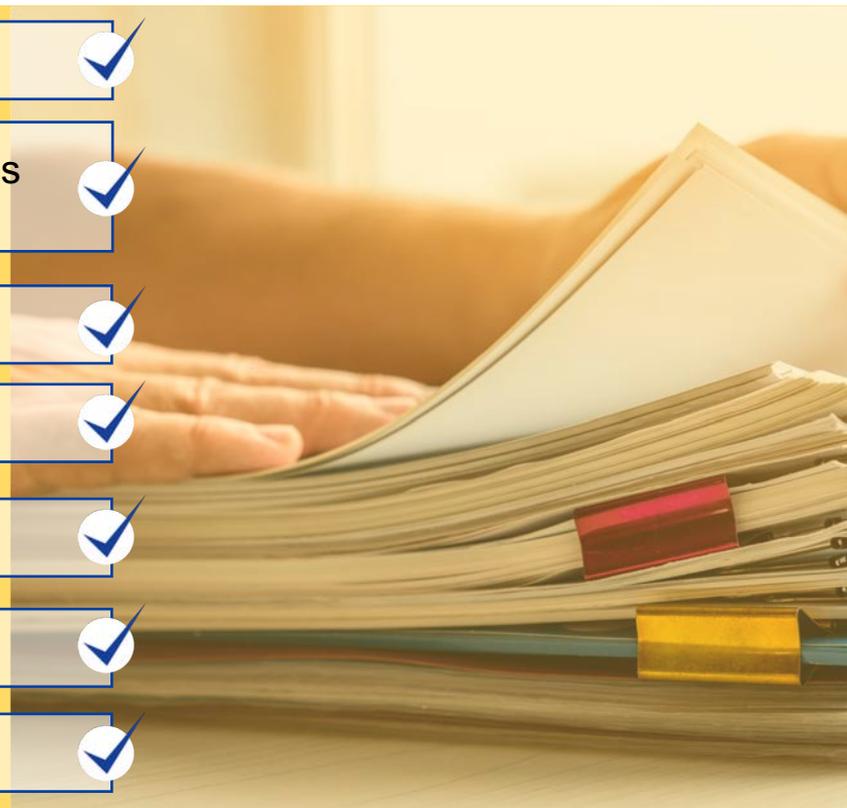
Ingreso Mínimo Garantizado



Protección el Empleo (LM-SIL-AF-SANNA)



Circular Portabilidad Financiera



# Seguro Acompañamiento Niñas y Niños (SANNA)

- I. **Cáncer** (Feb. 2018)
- II. **Trasplante de órgano sólido** (Jul. 2018)
- III. **Fase o estado terminal de la vida** (Ene. 2020)
- IV. **Accidente grave con riesgo de muerte** (Dic. 2020)

1era extensión: 90 días (01/07/20)

2da extensión: 30 días (07/12/20)

3era extensión: 30 días (08/04/21)

# COVID-19

## Total de LME Covid-19 y Contacto Estrecho

**1.119.678**

**822.035**

FONASA

**201.906**

ISAPRES

**95.737**

MUTUALES E  
ISL

Se incluye los casos de subsidios de origen  
laboral que no son emitidos como LME, sino que  
directamente por el OA

# Regulación y Fiscalización 2020



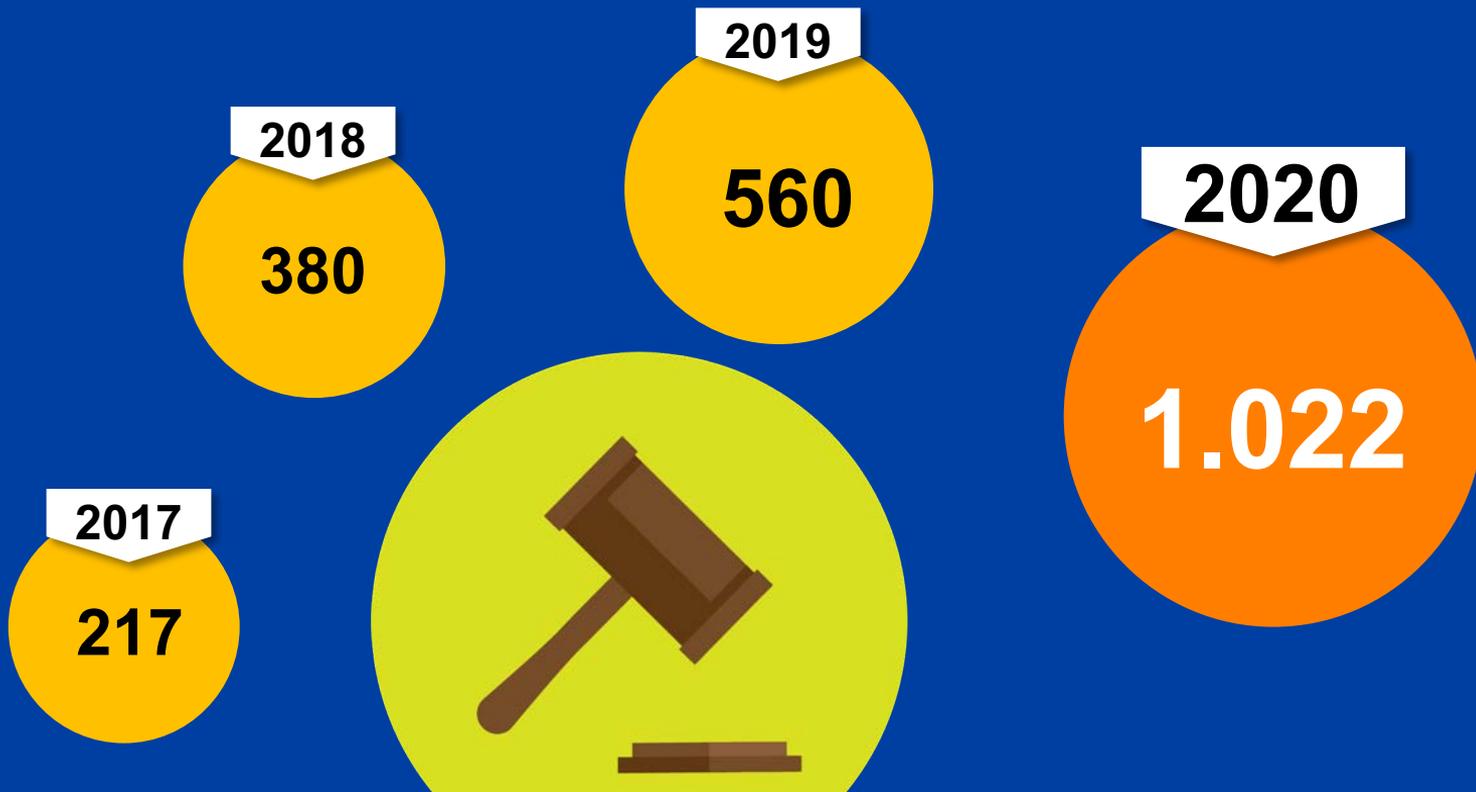
**81**

**Nuevas Circulares**

**1.774**

**Fiscalizaciones**

# Acciones Judiciales



# Transparencia Normativa y Jurisprudencia

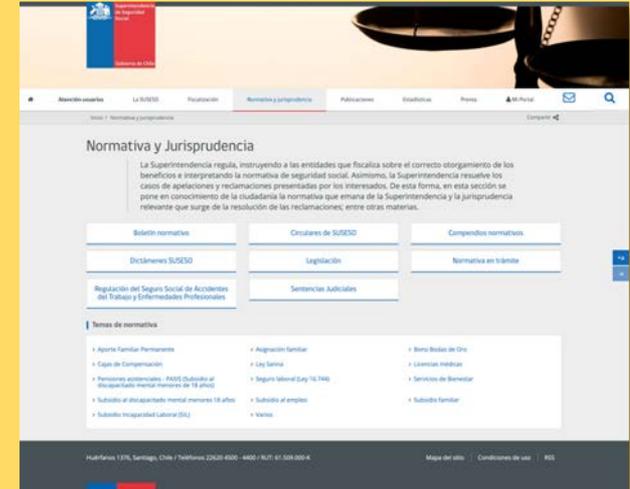
Anuario 2019



Boletines



Nueva sección web



Solicitudes Portal  
Transparencia

611

# Reducción de los accidentes del trabajo y tasas de mortalidad



Tasa de Accidentes del Trabajo  
en Mutualidades. Por 100 trabajadores/as protegidos

3,4%

2017

3,1%

2018

3,0%

2019

2,2%

2020

Número de fatalidades por accidentes del  
Trabajo y Trayecto en Mutualidades e ISL.

342

2017

355

2018

360

2019

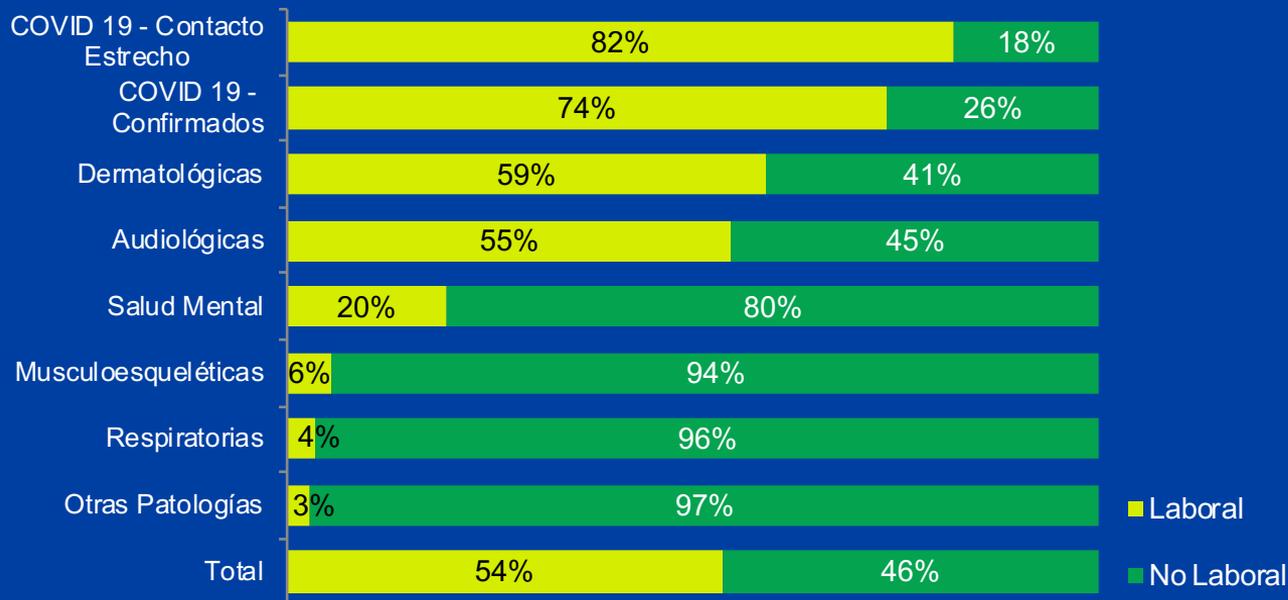
304

2020

# Enfermedades Profesionales

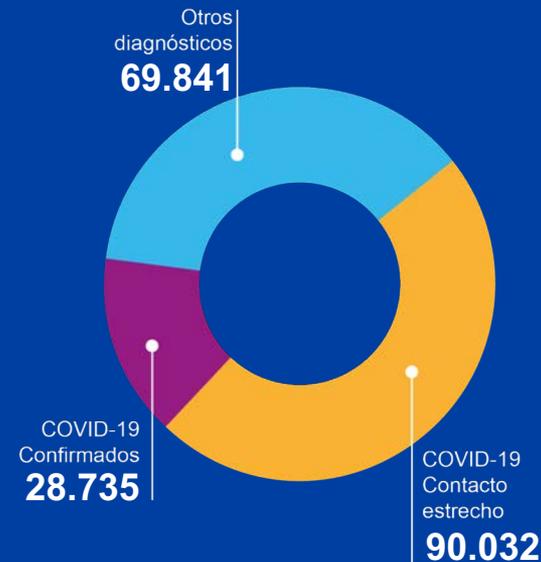
## Denuncias por enfermedades profesionales

Porcentaje de casos calificados como laboral según tipo de patología.  
Mutualidades e ISL 2020



Fuente: SISESAT SUSESO (6 de marzo de 2021)

## Nº de denuncias por enfermedades profesionales



# Intendencia **Seguridad** y **Salud** en el **Trabajo**

Cobertura a trabajadores/as por Covid-19 (Ley N°16.744)



Calificación de origen (laboral o común) de accidentes ocurridos en trabajo a distancia/teletrabajo.



Obligaciones de empresas con administración delegada del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.



Presentación de información en las juntas de adherentes por parte de las mutualidades.



Plazo de cumplimiento por parte de los OA de dictámenes emitidos por SUSESO.



Vigilancia ambiental y de salud de los trabajadores/as independientes.



# Intendencia **Seguridad** y **Salud** en el **Trabajo**

Constitución de reservas por parte de las mutualidades por obligaciones futuras (pensiones y médicas).



Mejora en instrumento EPT para la calificación de origen de enfermedad profesional.



Mejora en reportería de los OA a los sistemas de información de SUSESO.



Actualización de normativa sobre gestión de riesgos psicosociales en el trabajo.



Establecimiento de criterios de calificación de origen (laboral o común) de enfermedades profesionales.



# Intendencia **Seguridad** y **Salud** en el **Trabajo**

Normativa sobre gestión de riesgo reputacional y cumplimiento corporativo. 

Gestión de riesgos de seguridad de la información. 

Desarrollo de nuevo módulo de información a reportar por los OA a SUSESO (EPT, prevención, otras). 

Aplicación de las obligaciones de los OA respecto los protocolos de vigilancia MINSAL. 

Propuesta modificación DS N° 67 Congelamiento tasas 2021 (Covid-19 laboral) 

Cumplimiento de nueva ley sobre Protocolos Sanitarios Covid-19 en las empresas 

# Intendencia **Beneficios Sociales**

Ampliación de cobertura beneficios CCAF a trabajadores/as desvinculados/as (6 meses)



Regulación unificada y complementada en materia de Crédito Social



Reprogramación Créditos Sociales durante la alerta sanitaria.



Aumento de cotización de 0,6 a 3,1% C.C.A.F. para pago de SIL.



# Intendencia **Beneficios Sociales**

Proyecto piloto pago directo Asignaciones Familiares CCAF 18 de Septiembre.



Regulación Mejora de Información de Remuneraciones en sistema CCAF.



Regulación unificada y complementada en materia de causales de rechazo de Licencia Médica.



# Intendencia **Beneficios Sociales**

Actualización de Regulación Licencia Médica Electrónica



Regulación en materia de Prestaciones Adicionales de las CCAF



Regulación unificada y complementada en materia de gobiernos corporativos CCAF



Circular de ciberseguridad y gestión de riesgos CCAF



# Cosoc

7 sesiones ordinarias durante el 2020.



Una nueva modalidad de trabajo para el Consejo que permitió su funcionamiento durante los meses más duros de la pandemia.



El Consejo pudo organizar su agenda de trabajo que continuará durante el año 2021.



**11** personas

- CUT
- UNT
- CTCH
- CUPEMCHI
- UNAP
- Asociación de Cajas
- Asociación de Mutuales
- CPC
- Colegio de Psicólogos
- Colegio Médico
- Colegio de Kinesiólogos

# Difusión, Capacitación y Participación Ciudadana

**+53%**

De aumento  
respecto al 2019

**4.467**

Personas  
capacitadas en  
Seguridad Social

## Principales temas

Licencias Médicas

Ley N° 16.744

Ley SANNA

SUSESO/ISTAS 21

Ley N° 21.133



**66%**



**34%**

# Gestión de Riesgos de Desastres

Participación en la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres de ONEMI



2020: Difusión “Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo”



2020 Cartilla “Amenaza Biológica-Sanitaria COVID-19 frente a otras Emergencias”.



# Desafíos | 2021



**Cuenta Pública**  
Superintendencia de Seguridad Social

**20**  
**20**

# Desafío Procedimiento Administrativo Electrónico (PAE)

SUSESO Contigo: plataforma virtual de atención y gestión de fila



Incorporación otros flujos a PAE (Consulta web)



Avanzar en implementación de modelo predictivo y matriz de competencias



PAE a la nube



Simplificación interfaz web de reclamos



Visualización de datos: Incorporación de estadísticas oficiales



# Teletrabajo

**Dotación Habilitada  
Para Teletrabajar**

**2020**

**42**

Personas

**2021**

**118**

Personas

Extensión Plan Piloto 42 a 118 funcionarios/as SUSESO (40% de la dotación) 

Continuidad operativa durante la pandemia 

Aprobación DIPRES piloto 2021-2023 

# Fiscalización Intendencia Seguridad y Salud en el Trabajo

Acciones de asesoría preventiva realizada por los OA a sus empresas adherentes, de las medidas contenidas en el Formulario Único de Fiscalización, destinadas a evitar el contagio de Covid-19.



Adecuada calificación de origen de las denuncias de casos de COVID 19 y contacto estrecho en las empresas, con el respectivo seguimiento del cumplimiento del pago de subsidio por incapacidad laboral a los trabajadores en los casos de calificación de origen laboral.



Cumplimiento de obligaciones establecidas en Protocolo de Vigilancia Ambiental y de Salud por COVID 19 que deben realizar los Organismos Administradores.



Fiscalización de calificación de accidentes de teletrabajo.



# Fiscalización Intendencia Beneficios Sociales

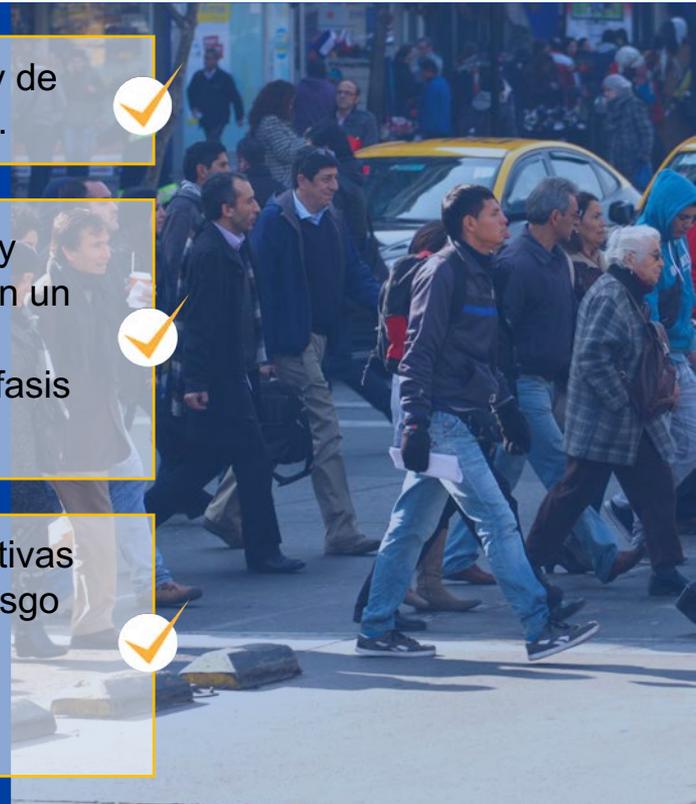
Fiscalizar el cumplimiento de marco normativo (actual) y de la nueva regulación asociada a refundido Crédito Social.



Fiscalizar la implementación de planes de contingencia y continuidad operacional (Estallido Social y COVID 19) en un contexto de transformación digital de las entidades fiscalizadas de responsabilidad de IBS, con especial énfasis en CCAF, COMPIN e IPS.



Fiscalizar bajo un enfoque prudencial las nuevas normativas de gestión de riesgos que perfeccionan la gestión de riesgo de Liquidez (monitoreo flujo de caja), crédito (incorporar periodo de cura al modelo estándar) y operacional (ciberseguridad)





**Muchas Gracias**



# Reflexiones Finales



**Cuenta Pública**  
Superintendencia de Seguridad Social

**20**  
**20**

# Reflexiones Finales

-  El 2020 por cierto fue un año diferente a los anteriores, complejo en lo sanitario y en lo económico, y la lectura de la gestión de la Superintendencia de Seguridad Social y los datos aquí presentados, deben ser interpretados en dicho contexto.
-  La pandemia del Covid-19 nos impuso tareas que no teníamos contempladas y a las que tuvimos que hacer frente con sentido de emergencia y prioridad, como lo hicimos con todos los beneficios antes presentados, que debieron ser implementados, regulados y fiscalizados por nuestra institución.
-  Para este 2021 todavía existe la incertidumbre de cómo evolucionará la pandemia y cuál será su efecto en la seguridad social. Lo más probable es que éste también siga siendo un año anómalo y nos obligue a esfuerzos superiores para apoyar la delicada situación que nuestro país enfrenta.
-  Desde marzo de 2020, hemos realizado importantes esfuerzos para el control de la Pandemia por COVID 19, y manifestamos nuestro total compromiso para continuar haciéndolo. Resaltamos en nuestro ámbito, el trabajo coordinado y conjunto con el Ministerio de Salud, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Superintendencia de Salud, la Superintendencia de Pensiones, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el IPS y el Sence con quienes hemos trabajado cercanamente para lograr la emisión de normativa e implementación de los beneficios sociales, que han sido parte de la Red de Protección Social en pandemia.

# Reflexiones Finales

-  Hoy más que nunca, el trabajo conjunto es necesario, no sólo por parte de las entidades públicas, sino que de la sociedad en su conjunto. Lo anterior incluye a los empleadores y trabajadores, donde ambos son esenciales para establecer un diálogo social efectivo, como también incluye a las mutualidades y a las Cajas de Compensación y Asignación Familiar, quienes deben seguir aportando a cumplir los desafíos de la Seguridad Social en nuestro país.
-  En materia de seguridad laboral, seguiremos trabajando para perfeccionar la legislación vigente y actualizar la Ley N°16.744, pues sabemos que para muchos trabajadores/as, es un tema importante en el cual debemos avanzar.
-  Finalmente, como Superintendencia, tenemos una especial preocupación por la salud mental de nuestra sociedad, pues si analizamos el incremento de las cifras, estamos en presencia de un fenómeno que nos obliga a colocar el énfasis en la regulación y fiscalización de esta.

Sólo TODOS juntos seremos capaces de enfrentar y superar esta Pandemia.